

Solar número 3.—Linda: al Norte, con planta baja propiedad Caja de Ahorros Círculo Católico; al Sur, calle nueva apertura Julio Sáez de la Hoya; al Este, con solar número 4 de esta parcelación, y al Oeste, con solar número 2, ya descrito. El tipo de licitación es de 4.620.000 pesetas.

Se enajenan estos solares con la finalidad de construir edificios destinados a viviendas, y las plantas bajas, a locales de negocios.

El adjudicatario deberá presentar proyecto dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la adjudicación de la notificación definitiva, teniendo que dar comienzo las obras dentro del plazo de dieciocho meses, a contar de dicha notificación y terminarlás en el plazo fijado en la licencia de obras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por el 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe medio señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debi-

damente reintegradas y con arreglo al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso en nombre y representación de la Empresa enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 19...., así como del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Burgos para subasta de enajenación de tres parcelas de la zona de la plaza de toros para la construcción de edificios destinados a viviendas, y planta baja, a locales de negocios, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación del solar número por el precio de pesetas; solar número por el precio de; solar número por el precio de pesetas (señalar la cantidad en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Burgos, 11 de marzo de 1967.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela situada en la calle Julián de Apraiz, de esta ciudad, de una superficie de 306,37 metros cuadrados, destinada a la construcción de viviendas.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de una parcela situada en la calle Julián de Apraiz, de esta ciudad, de una superficie de 306,37 metros cuadrados, destinada a la construcción de viviendas.

Tipo: Un millón doscientas veinticinco mil cuatrocientas ochenta pesetas (1.225.480 pts.).

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela situada en Julián de Apraiz». Dichas ofertas se entregarán en el Negociado de Urbanismo, o en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde Presidente o Concejale en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (en representación, si es Sociedad), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras de edificación, una vez otorgada la licencia de construcción, con arreglo al proyecto y presupuesto de la misma, ofreciendo por la parcela la cantidad de (en letra), a razón de pesetas metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 17 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.509-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CEUTA

Don Juan Manuel Hernández Ruiz, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa (Servicio Radiotelegráfico), Juez Instructor del expediente número 285 de 1966, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad judicial de este Departamento se ha declarado justificada la pérdida del nombramiento de Segundo Mecánico naval del inscripto Francisco Segado Ramírez.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la autoridad competente.

Ceuta, 7 de marzo de 1967.—1.422-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día

9 de marzo de 1967 por el buque «Elorreta», de la matrícula de Zumaya, folio 1.179, al «Paco Veiga», de la matrícula de Vigo, folio 5.461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.419-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 419.324 de entrada y 222.056 de registro, correspondiente en valores Estado por 262.000 pesetas, propiedad Banco Español de Cré-

dito, garantizando a «Juan Moreno Rús, Sociedad Anónima», responder ejecución obras 62 viviendas renta limitada «Cooperativa José Antonio Girón», de Jaén (3.592/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.373-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Aduanas, derechos menores pertenecientes a los deudores que más abajo se reseñan, aparece la siguiente procedencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación

de 29 de diciembre de 1948, requirase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de Ceuta, según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

Nombres de los deudores	Débitos por principal
Dris Mohamed Ben Mohamed Bufrahi	12.216
José Sánchez Santanach	38.025
José Fernández Frias	38.025
Hamed Ben Dris Hamu	1.875
Ali Abdelah Mohamed	1.200
Abdelah Alux Hammu	600
Ahmed Abdela Minchairs	12.280
Mohamed Mohamed Aluch	46.636
Ahmed Abdela Quemili	9.000
Busta Hamed Sehaya	38.804
Abdela Ali Duas	195
Abelam Mohamed Layasi	600
Ahmed Mohamed Bufrahi	3.800

Ceuta, 10 de marzo de 1967.—El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.—1.421-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Joao Domingues Cortes, mayor de edad, cantero, hijo de Antonio y de Custodia, natural y vecino de Adron-Soaso-Arcos, Viana do Castelo (Portugal) y Joao Lisboa Barreira, mayor de edad, labrador, hijo de Manuel y de Joaquina, y de la misma naturaleza y vecindad que el anterior, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 292 del año 1958, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4, (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—920.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dris Mohamed Butierh, mayor de edad, soltero, comerciante, hijo de Mohamed y de Treismas, natural de Ulad-Se-

tut y con domicilio en dicha cabila, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 319 del año 1958, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—919.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio de la Paz, natural de Gibraltar, hijo de Emilio y de Otilia, casado y, al parecer, residente en dicha colonia; Miguel Cevas Sastre, natural de Santany (Mallorca), hijo de Andrés y de Francisca, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tánger; Andrés Canals Vila, natural de Palma de Mallorca, hijo de Andrés y de Catalina, con último domicilio conocido en Tánger, y Claudio Martínez Aguilar, natural de Tánger, hijo de Claudio y de María, soltero, cuya última residencia conocida la tuvo en Tánger, y cuyos actuales paraderos se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oídos en el procedimiento número 86/62, que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra los mismos, con el apercibimiento que si no comparecen en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, continuando la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—918.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edictos

Don Rafael Santandreu Riera, Instructor de Expedientes en la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Hago saber: Que por ignorarse el paradero del que fué Auxiliar interino don José Capdevila Balcells, que prestaba sus servicios en la Estafeta M.Z.A. y que en 4 de mayo de 1966 presentó renuncia al empleo por tener que incorporarse al servicio militar, se le cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes, en horas de diez a trece o de diecisiete a diecinueve, a fin de hacerle entrega de la resolución recaída en el expediente que se siguió con signatura E. B.º 499/65, I. G. 917/66, o que manifieste por escrito su actual residencia.

Barcelona, 9 de marzo de 1967.—El Instructor, R. Santandreu.

Don Rafael Santandreu Riera, Instructor de Expedientes en la Administración Principal de Correos de Barcelona,

Hago saber: Que por ignorarse la actual residencia del funcionario Auxiliar

de Correos don Narciso Jiménez García, que prestaba sus servicios en esta Administración Principal, que pasó a la situación de excedencia especial, por servicio militar, concedida el 24 de junio de 1965, cesando el día siguiente, 25, se le cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes de esta Principal o que manifieste por escrito su actual residencia, a fin de hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en el expediente instruido con signatura E. B.º 243/65, I. G. 1861/65.

Barcelona, 9 de marzo de 1967.—El Instructor, R. Santandreu.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

(E. 1.324)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Montaña Cantillo, vecino de Ecija.
Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 20,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Osuna (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—372-D.

JUCAR

Por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castellón de la Plana se ha solicitado ante esta Comisaría de Aguas una concesión para extraer áridos en exclusiva de la rambla de La Viuda, en un tramo de 600 metros de longitud hacia agua arriba, que empieza a 300 metros agua arriba del cauce con el camino denominado Cuadra de Villalón, en los términos municipales de Castellón y

Onda, por un volumen de 40.000 metros cúbicos, destinados a conservación y mejora de los caminos cuya policía tiene encomendada dicha Hermandad Sindical.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida de Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a la concesión que se solicita, y se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos presentados se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose la correspondiente acta, en la que conste la referida diligencia de apertura de proyectos, que será suscrita por los asistentes. Expediente C. 66/7.

Valencia, 20 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—99-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 73.252. Industrial (bar). Fuengirola (Málaga).
- 75.618. Industrial (camisería). Castelfelfs (Barcelona).
- 76.861. Instituto de belleza. San Pedro de Alcántara (Málaga).
- 77.063. Profesor de idiomas. Las Palmas.
- 77.067. Industrial. Benidorm (Alicante).
- 77.279. Transportista. Barcelona.
- 77.282. Industrial (bar). Calella (Barcelona).
- 77.319. Industrial (bar). Barcelona.
- 77.445. Carpintería mecánica. Alicante.
- 77.580. Industrial. Ochandiano (Vizcaya).
- 77.605. Industrial (bar). San Roque (Cádiz).
- 69.390. Industrial (alquiler de apartamentos) Mahón (Palma de Mallorca).
- 79.673. Industrial (perfumería). Madrid.
- 79.818. Profesora de idiomas. Madrid.
- 79.824. Profesor de idiomas. Barcelona.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresi-

ón de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 77.663. Industrial (flores). Valencia.
- 78.930. Floricultor. Tenerife.
- 78.934. Industrial (bar). Fuengirola (Málaga).
- 79.158. Industrial (restaurante). La Laguna (Tenerife).
- 79.190. Profesora de idiomas. Tenerife.
- 79.214. Industrial (bar). Gerona.
- 79.234. Industrial. Torremolinos (Málaga).
- 79.323. Industrial (juguetería). Las Palmas.
- 79.351. Industrial (joyería). Las Palmas.
- 79.361. Industrial (bar). Marbella (Málaga).
- 79.389. Industrial (bar). Marbella (Málaga).
- 79.439. Industrial (restaurante). Las Palmas.
- 79.816. Profesora de idiomas. Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de marzo de 1966, falleció en Mataró (Barcelona) el obrero Eusebio Rengel y Vicente, natural de Barcelona, hijo de Julián y de Consuelo, domiciliado en Arenys de Mar (Barcelona), que trabajaba al servicio de Francisco Guillén Lorenzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Director.—1.418-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Petición de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA), los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península):

Expediente 232.—Nombre: Saldaña. Provincia: Palencia. Superficie: 40.400 hectáreas. Límites: Norte, 42° 40' N.; Sur, 42° 30' N.; Este, 0° 52' O., y Oeste, 1° 08' O.

Expediente 233.—Nombre: Bahillo. Provincia: Palencia. Superficie: 36.452 hectáreas. Límites: Norte, 42° 30' N.; Sur, 42° 21' N.; Este, 0° 52' O., y Oeste, 1° 08' O.

Expediente 234.—Nombre: Villasarracino. Provincia: Palencia. Superficie: 26.552 hectáreas. Límites: Norte, 42° 36' N.; Sur, 42° 21' N.; Este, 0° 45' O., y Oeste, 0° 52' O.

Expediente 235.—Nombre: Osorno. Provincias: Palencia y Burgos. Superficie: 42.499 hectáreas. Límites: Norte, 42° 32' N.; Sur, 42° 24' N.; Este, 0° 24' O., y Oeste, 0° 45' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G.-1.240.

Peticionario: «Pallars Turístico, S. A.».
Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica para suministro al complejo turístico de Llesuy con 18 EE. TT.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo 133 de la línea Llavorsí-Pobla de FÈCSA.

Final de la línea: EE. TT. 1 a 17 bis del complejo turístico.

Términos municipales a que afecta: Altrón y Llesuy.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 23.895 metros.

Apoyos: Madera.

Potencia: 18 EE. TT. de: una, de 800; tres, de 500, tres, de 400; una, de 250; tres de 160; seis, de 100, y una, de 25 KVA.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación, podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—763-B.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, número 5, se ha solicitado autorización para instalar «línea eléctrica a 13,2 kilovatios para suministro de «Logrocolor, S. A.», en Logroño», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18-3-66 y Reglamento de 20-10-66.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 13 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—764-B.

OVIEDO

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, Marqués de la

Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 23 KV., derivada de la de Pumarín-Montaña, de 370 metros de longitud, y una estación transformadora de 300 KVA. en Fresno, término municipal de Gijón, para suministrar energía a las nuevas oficinas de «Uninsa». Se solicita también la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito, triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 10 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—752-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Compañía Industrial de la Plana, S. A.» (CIPLA), San Enrique, número 106, Almazora (Castellón).

Mercancía a importar: Concentrado de naranja dulce de 40 a 70° Brix.

Mercancía a exportar: Concentrado de naranja dulce de 40 a 70° Brix.

Mermas y desperdicios: 1 por 100.

Fundamentos: Mezcla de zumos importados con los de producción nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.416-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa. Domicilio: San Sebastián.

Mesa de la Cámara: Presidente: Don Ramón Ohlsson Múgica. Vicepresidentes: Don Federico Zappino Barcáiztegui y don Francisco Resusta Apoitá. Secretario: Don Martín Gorostidi Letamendia.

Título de la publicación: «Industria Guipuzcoana».

Ejemplares de tirada: 1.750.

Formato: 23 por 21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Objeto y finalidad: Informar a Empresas afiliadas de asuntos fiscales, laborales, mercantiles, comercio exterior, administrativos, ferias, exposiciones, índices estadísticos, comprendiendo perfil de industrias guipuzcoanas, editorial, temas económicos, jurídicos, laborales, sentencias y resoluciones, bolsa de subcontratación, mercados, ferias, pueblos guipuzcoanos.

Título de la publicación: «Coyuntura Industrial Guipuzcoana».

Ejemplares de tirada: 1.750.

Formato: 23 por 21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Informar a las Empresas afiliadas sobre la situación económica provincial, índices estadísticos de precios, costes de vida nacional y provincial.

Estas publicaciones se vienen editando desde el año 1965.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.372-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Española de Explosivos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Unión Española de Explosivos, S. A.». Domicilio: Paseo de la Castellana, 20, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Ignacio Herrero Garralda; Vicepresidente, don Pedro P. de Gandarias Urquijo; Consejero Delegado, don Carlos Botín Polanco; Consejero Director general, don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo; Secretario, don José María Naharro Mora; Vocales, don Remigio Thiebaut Charrenal, don Luis de Vereterra y Polo, don Jaime Figueroa O'Neill, don Carlos Rodríguez San Pedro Alvargonzález, don José Tartiere de las Alas Pumarín, don José Antonio Sangróniz y Castro, don Francisco Lacazette Thiebaut, don Luis Ignacio Arana e Ibarra, don Ignacio Urquijo y Eulate, don Alvaro Llano Ponte Santa Cruz y don Alfredo Lafita Pardo. Consejeros representantes del personal, don José Luis Fernández Suárez y don Diego Romero Hidalgo.

Capital social: 449.280.000 pesetas.

Título de la publicación: «Fertilización».

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 26,5 x 21 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Revista técnica para la información agronómica relacionada con los cultivos en cuanto a fertilizantes, tratamientos de enfermedades de los cultivos, abonos, tratamiento de plagas, análisis de tierras, construcciones para la agricultura, ganadería, noticias, legislación, páginas para la mujer y pasatiempos.

Esta publicación se edita desde 1963, autorizada por la Dirección General de Prensa por Resolución del 17 de mayo de dicho año.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.479-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18

de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Eugenio Suárez Gómez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Eugenio Suárez Gómez.

Domicilio: Sagasta, 23, Madrid.

Título de la publicación: «El Caso».

Ejemplares de tirada: 300.000.

Formato: 39,5 por 28 cm.

Precio: 4 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información nacional y extranjera del mundo del suceso, la persecución y la historia del crimen y cualquier otra información de interés público.

Esta publicación se edita desde el año 1952.

Director: Don José María de Vega.—R. O. P. número 2.852.

Título de la publicación: «Sábado Gráfico».

Ejemplares de tirada: 110.000.

Formato: 34 por 27 cm.

Precio: 8 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información general orientada, con preferencia, a temas de interés para la mujer o a la presentación del tema en función del público femenino, aunque no de manera exclusiva.

Director: Eugenio Suárez Gómez.—R. O. P. número 1.458.

Esta publicación se edita desde el año 1956.

Título de la publicación: «Cine en 7 días».

Ejemplares de tirada: 60.000.

Formato: 32,5 por 26 cm.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información y divulgación nacional y extranjera de temas relacionados con cine, radio, televisión y grabaciones.

Director: Don Martín Abizanda Ballabriga.—R. O. P. número 301.

Esta publicación se edita desde el año 1961.

Título de la publicación: «Velocidad».

Ejemplares de tirada: 30.000.

Formato: 32,5 por 26 cm.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Divulgación técnica de todas las industrias españolas y extranjeras del motor y relacionadas con el mismo, comprendiendo: artículos, reportajes, entrevistas, encuestas, clasificaciones y materiales de todo género, literarios y gráfico en función del objeto.

Director: Don Eugenio Suárez Gómez.—R. O. P. número 1.458.

Esta publicación se edita desde el año 1960.

Título de la publicación: «Discóbolo».

Ejemplares de tirada: 20.000.

Formato: 31 por 21,5 cm.

Precio: 6 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Información y divulgación especializada de temas del mundo del disco y de la música en general.

Director: Don Federico Halpern Blasco.—R. O. P. número 4.393.

Esta publicación se edita desde el año 1962.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.390-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**MADRID**

Ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida el Notario don José María Muñoz Larrabide, el cual sirvió las Notarías de Villar del Arzobispo, del Colegio Notarial de Valencia; La Solana, del Colegio de Albacete; Badajoz del Colegio de Cáceres, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Decano.—1.378-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**Bonos de caja****Emisión octubre 1965**

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja emitidos el día 14 de octubre de 1965 que, a partir del día 1 de abril próximo, se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 23,75 pesetas liquidadas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales, paseo de la Castellana 29, Madrid, y en todas las oficinas del Banco de Santander.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.379-C.

BANCO CENTRAL**PEDREGUER**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 37, de pesetas nominales 50.000, en 50 obligaciones 6,75 por 100 «Saltos del Sil, S. A.», emisión 1955 números 429756/805, expedido por esta sucursal con fecha 27 de julio de 1955, a favor de don Angelino Mut Caselles, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar pueden efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Pedreguer, 14 de marzo de 1967.—El Director.—1.396-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premio y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes

El día 31 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Uno ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario general, Santiago Basanta.—1.397-C.

C. E. R. E. L., S. A.

Por acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria en 8 de febrero pasado se cambia el domicilio social de C. E. R. E. L., S. A., de la calle Ventura Rodríguez, 3, a la de Barrionuevo, 7, de esta capital.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Director gerente, R. Herrera.—1.399-C.

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.**BILBAO****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, en que se tratará del balance, Memoria, distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1966 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1967.

Bilbao, 13 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración 468-D.

AGUIRRE ABRADOS, S. A.

Por decisión del Consejero-Delegado, don Francisco Aguirre Fernández, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, para el próximo día 9 de abril, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, a las doce de su mañana, en el domicilio social de esta Entidad, calle Sertorio, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y del estado actual de la Sociedad; créditos pendientes contra la misma y posibles soluciones; conveniencia de ampliar el capital social para hacer frente a la situación planteada.

2.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se encarece a todos la puntual asistencia.

Calahorra, 14 de marzo de 1967.—El Consejero-Delegado, Francisco Aguirre.—1.386-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA**Pago de intereses**

A partir del día 1 de abril próximo venidero «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima» procederá al pago del cupón número 28 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) liquidadas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March, S. A.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Ibérico.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—1.387-C.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS FIELTRO DEL AUTOMOVIL COMPANIA DE APLICACION DE FIELTROS DE YUTE, S. L.

Por acuerdo tomado en las Juntas generales celebradas con carácter de universal en ambas Sociedades el día 30 de junio de 1965 se acordó por unanimidad que la «Sociedad Anónima Industrias Fieltro del Automóvil» absorbiese en bloque con todo su activo y pasivo a la «Com-

pañía de Aplicación de Fieltros de Yute, Sociedad Limitada».

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 14 de marzo de 1967.—Los Secretarios de ambas Sociedades.—1.368-C.
2.º 21-3-1967

UNION DE CARNICEROS VALLECANA, S. A.**MADRID****Julia Mediavilla, 23**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para cuya celebración en primera convocatoria y en su domicilio social, ha señalado el día 9 de abril, a las once horas, y en segunda, al siguiente día 10, a la misma hora y propio local, con objeto de someter a su aprobación, si procede, el balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como la propuesta del Consejo sobre la distribución de los beneficios.

Dimisión del Consejo y nombramiento de nuevos administradores, censores de cuentas e interventores de actas para el ejercicio de 1967.

Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Presidente, Jerónimo Palacio Martínez.—770-10

ISODEL-SPRECHER, S. A.**Obligaciones hipotecarias (Emisión de marzo de 1966)**

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 2 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—1.392-C.

GROM, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

«Grom, Sociedad Anónima Inmobiliaria», convoca a Junta general a sus socios, el día 31 de marzo de 1967, a las doce y trece de la mañana, en primera y segunda convocatoria.

Asuntos a tratar:

1.º Ampliación de capital.
2.º Modificación de Estatutos.
3.º Renovación del Consejo.
4.º Estado de cuentas.
5.º Aprobación del ejercicio.
6.º Someter el presupuesto del presente ejercicio.
7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. Visto bueno: El Presidente.—1.376-C.

I N E S A**INDUSTRIAS ESPECIALES Y AGROPECUARIAS, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Para el martes día 11 de abril, a las diecisiete horas y en el domicilio social, sito en Taco (La Laguna), carretera general del Sur, kilómetro 6, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Lectura del informe emitido por los componentes de la comisión revisora de cuentas.

- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Designación de los accionistas censores que habrán de actuar en el ejercicio de 1967.
- 5.º Renovación por cese estatutario de los cargos de Secretario, Vocal segundo y Vocal cuarto del Consejo de Administración.
- 6.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de Vocal tercero.
- 7.º Manifestaciones de los señores accionistas.
- 8.º Aprobación del acta de esta Junta.

En caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo lugar veinticuatro horas más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen.

Taco (La Laguna), 13 de marzo de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fera Sáez.—771-6.

LA COMPANIA DE MADERAS, S. A.

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de «La Compañía de Maderas S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Argumosa, número 20, el día 20 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1966.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.383-C.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESLAVA, S. A.

(I. N. C. I. N. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montaña, número 11, Algemés (Valencia), el próximo día 29 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- Memoria y aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1966.
- Renovación parcial del Consejo.
- Designación de accionistas censores de cuentas para 1967.
- Ruegos y preguntas.

Algemés, 4 de marzo de 1967.—El Presidente, José Camarasa Torrent.—1.384-C.

INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

A los efectos de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de junio próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria el mismo día, a las doce horas, en el domicilio social, Saturnino Calleja, número 6 (Prosperidad), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.
- 3.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Asuntos generales.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—1.394-C.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Goya, número 6, el día 19 de abril de 1967, a las dieciocho horas en primera convocatoria. De no asistir número suficiente para su celebración en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda al siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1966.
2. Propuesta de ratificación y nombramiento de cargos del Consejo.
3. Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la Secretaría del Consejo de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos a que se hace referencia en esta convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.340-C.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VARIAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar por los accionistas de esta Compañía el próximo día siete de abril de 1967, a las dieciséis horas, en ronda General Mitre, 121, entresuelo, de esta ciudad, y en su caso el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad hasta la fecha.
- b) Sustitución del Consejo de Administración por uno o más Administradores con facultades indistintas.
- c) Cambio de domicilio social.
- d) Puesta en circulación de las acciones de esta Compañía, actualmente en cartería.
- e) Modificaciones estatutarias pertinentes en orden a los acuerdos que, en su caso, se adopten en relación con los precedentes puntos del orden del día.
- f) Adopción de las medidas complementarias para efectividad de los mismos.

Barcelona, 8 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.344-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES
SEGUNDA SERIE, EMISION 2-1-1962

Amortización de obligaciones

En el sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado

amortizadas las 5.000 obligaciones de esta Sociedad, segunda serie, emisión 2 de enero de 1962, siguientes:

701/800, 1.001/100, 1.501/600, 1.601/700, 1.901/2.000, 2.101/200, 2.201/300, 2.901/3.000, 3.901/4.000, 4.101/200, 4.401/500, 5.801/900, 5.901/6.000, 6.301/400, 6.801/900, 8.601/700, 9.301/400, 9.401/500, 9.601/700, 9.801/900, 10.101/200, 10.201/300, 12.201/300, 13.101/200, 13.601/700, 13.801/900, 14.101/200, 14.401/500, 14.601/700, 16.301/400, 16.401/500, 16.901/17.000, 17.001/100, 17.101/200, 17.201/300, 17.601/700, 18.001/100, 18.201/300, 19.101/200, 19.701/800, 20.101/200, 20.401/500, 20.701/800, 21.301/400, 21.401/500, 21.501/600, 21.601/700, 23.401/500, 23.801/900, 24.801/900.

Los señores obligacionistas poseedores de esas obligaciones amortizadas por sorteo, podrán ejercitar el derecho de suscribir acciones de la Sociedad, en canje con las obligaciones amortizadas, en las siguientes condiciones:

Primero. La suscripción de acciones se efectuará a la par, de acuerdo con las condiciones de la emisión de obligaciones. Cada obligación amortizada en el sorteo, con valor nominal de 1.000 pesetas, dará derecho a suscribir dos acciones de 500 pesetas nominales cada una, siendo a cargo del obligacionista suscriptor los impuestos que correspondan. Estas acciones gozarán de los mismos derechos que las demás en circulación y participarán de las utilidades sociales a partir del 1 de abril de 1967.

Segundo. El ejercicio del derecho de suscripción de acciones, en canje con obligaciones amortizadas, invalida el cupón especial titulado con la letra A, que llevan adherido los títulos de las obligaciones, de acuerdo con las condiciones de la emisión, por lo que no podrán hacer efectivo ese cupón y por ello las obligaciones presentadas al canje llevarán adherido el cupón especial titulado con la letra A y el número 11 y siguientes. Los obligacionistas que opten por el canje por acciones deberán solicitarlo precisamente durante el mes de abril de 1967, en carta dirigida a la Sociedad y a su domicilio social, calle del General Yagüe, número 4, de Oviedo.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas por el sorteo que no ejerciten el derecho de suscribir acciones en el plazo indicado, o renuncien por anticipado a ejercerlo, percibirán 70 pesetas netas correspondientes al cupón especial titulado con la letra A, que llevan adheridos los títulos, más las 983 pesetas netas que corresponden al título amortizado, una vez deducidas 17 pesetas de impuestos. Esta operación se podrá hacer efectiva a partir del 1 de abril de 1967, a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades: Banco Herrero, Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Caja de Ahorros de Asturias, entregando para ello los títulos amortizados que llevarán adherido el cupón número 11 y siguientes.

Los poseedores de obligaciones no amortizadas en el sorteo tendrán también a su disposición, en la misma fecha y entidades, las 70 pesetas netas correspondientes al cupón especial titulado con la letra A).

Cobro del cupón número 10:

Todos los poseedores de obligaciones de esta segunda serie, incluidas las amortizadas, tendrán a su disposición a partir del 1 de abril de 1967 el pago del cupón número 10, con un importe líquido de 26,41 pesetas para el obligacionista una vez deducidas 8,34 pesetas de impuestos. El cobro de estos cupones se podrá hacer efectivo a partir de la referida fecha, a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades: Ban-

co Herrero, Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Caja de Ahorros de Asturias.

Oviedo, 14 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Muñoz Rodríguez.—772-6.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, SOCIEDAD ANONIMA

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 24 de junio de 1966, el Consejo de Administración acordó ofrecer a los actuales accionistas de esta Sociedad poseedores de acciones ordinarias números 1 al 43.242, de acciones privilegiadas primera categoría números 1 al 20.979 y de acciones privilegiadas segunda categoría números 1 al 10.000, la suscripción de dos mil trescientas sesenta y cinco acciones ordinarias de esta Sociedad, números 43.243 al 45.892, de 180,50 pesetas de valor nominal cada una, que no fueron objeto de canje por acciones de gracia, que tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actuales y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de mayo de 1967 en las siguientes condiciones:

a) Los accionistas poseedores de acciones ordinarias números 1 al 43.242 tendrán derecho a suscribir una acción ordinaria nueva por cada treinta y cinco antiguas que posean, contra entrega del cupón número 39 o presentación del resguardo de la última ampliación del capital, y 180,50 pesetas por título en el momento de la suscripción.

b) Los accionistas poseedores de acciones privilegiadas primera categoría números 1 al 20.979 tendrán derecho a suscribir una acción ordinaria nueva por cada treinta y cinco de aquellas que posean, contra entrega del cupón número 38, y 180,50 pesetas por título en el momento de la suscripción.

c) Los accionistas poseedores de acciones privilegiadas de segunda categoría números 1 al 10.000 tendrán derecho a suscribir una acción ordinaria nueva por cada setenta de aquellas que posean, contra presentación del resguardo correspondiente, y 180,50 pesetas por título en el momento de la suscripción.

Los cupones y derechos no utilizados para esta suscripción perderán su ulterior validez a todos los efectos.

El derecho de suscripción deberá ser ejercitado dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante la presentación de los

cupones y el metálico correspondiente, bien en las oficinas del Banco Pastor, calle de Alcalá, números 44-46, bien en el domicilio de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 15, ambos de esta capital.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—787-5.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE GRAN CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto social, se convoca a Junta general ordinaria para el día 5 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la sala de Juntas del Banco de Canarias, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, se celebrará en segunda, el día 6 del mismo mes, a la citada hora y lugar y para tratar de los siguientes particulares:

- 1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión de Cuentas.
- 2.º Balance y cuenta del año 1966.
- 3.º Renovación parcial del Consejo. Consejero suplente de la Comisión de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración. 1.480-C.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias 1966

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de abril próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 1 correspondiente a los intereses del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes.

El pago se realizará en las oficinas del Banco Central.

Zaragoza, 13 de marzo de 1967.—1.503-C.

OLIVARERA SIERRA DE GATA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 7 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Para su asistencia a la misma deberán los accionistas cumplimentar lo prevenido en el artículo noveno de los Estatutos sociales.

El orden del día será como sigue:

- 1.º Examen de la gestión social y censura de cuentas.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1966.
- 3.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1966/67 o interventores.
- 4.º Aprobación del acta.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Administrador Gerente.—1.502-C.

UNON ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 25 de febrero de 1956 que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

8.601 al 8.700; 15.801 al 15.900; 17.601 al 17.700; 21.101 al 21.200; 42.701 al 42.800; 66.301 al 66.344; 66.401 al 66.500; 74.801 al 74.900, y 99.801 al 99.900.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—820-5.

VIUDA DE JUAN MONTESINOS, S. A.

MURCIA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria prevista en los artículos 11 y siguiente de sus Estatutos, que se celebrará en el domicilio social (calle Teniente Montesinos, de Espinardo, Murcia) el día 8 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 9 de abril en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Examen de la gestión social del ejercicio anterior.
- b) Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.
- c) Ratificación del nombramiento del Consejero Delegado, don Francisco Egea López.
- d) Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de Censores de cuentas.
- e) Ruegos y preguntas.

Murcia, 17 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Emilio Torrano.—1.470-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)